



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 06.19

Presidente: Mtro. Octavio Mercado González

Secretaria: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del **21 de junio de 2019**, inició la **Sesión Urgente 06.19** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

I. Lista de asistencia.

El Presidente del Consejo señaló, previo al pase de lista, que se tienen programas cuatro sesiones en este día, las primeras dos son con los miembros presentes y las siguientes incluyen la instalación de los nuevos miembros del órgano colegiado; y que la presente sesión es la única que contiene asuntos generales. Lo anterior, en caso de que alguien desee exponer algo que no se encuentra en el orden del día de estas sesiones.

Acto seguido, la Secretaria procedió a pasar lista, y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Presidente del Consejo.*
- ✓ Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, *Jefe de Departamento de Ciencias de la Comunicación,*
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información*
- ✓ Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz, *Jefe de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ *Mtra. Brenda García Parra, Representante Suplente del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ C. Daniela Olea Jaimez, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. Ana Lucía Merla López *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Tonantzin Angélica Siurob Palomero, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.*

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

2

El Presidente del Consejo solicitó retirar el numeral 6 en relación con el “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por nueve meses como personal académico visitante del Dr. Rodrigo Martínez Martínez, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y con fundamento en el Acuerdo 454.3 del Colegio Académico”. Lo anterior, con la finalidad de presentar información adicional al respecto y dado que entraría en tiempo presentándose en la siguiente sesión. Por lo tanto, asuntos generales se ubicaría en el numeral 7.

Se procede a la votación y, con estas modificaciones, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.01.06.19

Aprobación del **Orden del Día**.

1. Información de la Secretaria del Consejo Divisional sobre el Acuerdo DCCD.CD.23.03.19 de la Sesión 03.19 celebrada el 28 de mayo de 2019, referente a la aprobación de periodo sabático del Dr. Héctor Jiménez Salazar.

La Secretaria del Consejo indica que la solicitud de periodo sabático del Dr. Jiménez se presentó con un error en la fecha de término, por lo que simplemente se informa al órgano colegiado que dado que el profesor presentó su solicitud por 6 meses, las fechas correctas quedarían del 9 de septiembre de 2019 al 8 de marzo de 2020.

Nota DCCD.CD.01.06.19

De conformidad con el Acuerdo DCCD.CD.23.03.19 de la Sesión 03.19 celebrada el 28 de mayo de 2019, las fechas de **periodo sabático** del **Dr. Héctor Jiménez Salazar** comprenderán del 9 de septiembre de 2019 al 8 de marzo de 2020.

2. Información de la Secretaria del Consejo Divisional sobre el Acuerdo DCCD.CD.02.05.19 de la Sesión 05.19 celebrada el 12 de junio de 2019, referente a la aprobación de otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la Mtra. Lucero Fabiola García Franco.

La Secretaria del Consejo informa que con base en un acuerdo de Colegio Académico, derivado de la huelga, se realizó un ajuste para que el trimestre 19 Invierno en curso, se considerara únicamente a partir de la asignación de carga académica por parte del Jefe de Departamento respectivo.

Al realizar el registro formal de horas impartidas, en los sistemas autorizados para ello por la universidad, se verificó que la profesora impartió UEA en la Unidad Xochimilco acumulando un total de 59 horas en los trimestres evaluados para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Por esta razón, se notificó a la comisión académica respectiva y se informa a este órgano colegiado el cambio de nivel de C a D para la Mtra. Lucero García Franco, en relación con la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

3

Nota DCCD.CD.02.06.19

De conformidad con el Acuerdo DCCD.CD.02.05.19 de la Sesión 05.19 celebrada el 12 de junio de 2019, la **BRCD otorgada a la Mtra. Lucero Fabiola García Franco** cambia de nivel C a **nivel D**.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud que presenta el Mtro. José Alfredo Andrade García del Departamento de Ciencias de la Comunicación, de modificar su programa de actividades académicas del periodo sabático, de conformidad con lo señalado en el artículo 230 Ter del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y con fundamento en el Acuerdo 455.9 del Colegio Académico.

La presente solicitud se encuentra relacionada con el acuerdo 455.9 del Colegio Académico con relación a como la huelga de 93 días modificó algunas de las actividades planeadas para realizar durante el periodo sabático, esto fue algo que ocurrió con muchos profesores de todas las unidades que sufrieron afectaciones en este sentido.

Se hizo referencia a un oficio recibido de la Oficina del Abogado General y que a la letra dice:

“Con respecto a los cuestionamientos relacionados con la aplicación del acuerdo 455.9 del Colegio Académico, relativo a las solicitudes de periodo o año sabático, le comento:

El Colegio Académico, en su sesión 455, celebrada el 14 y 27 de mayo de 2019, acordó recomendar a los consejos divisionales, analizar “las solicitudes de los profesores que se encontraban o concluyeron su año o período sabático durante el periodo de huelga, para lo cual se debe considerar no afectar el ejercicio de su derecho, ni la programación de las actividades académicas de la división, según corresponda”.

Como puede advertirse, el referido acuerdo constituye una recomendación para que los consejos divisionales analicen las casuísticas que se presenten, para lo cual se debe procurar la armonización de este derecho y la programación académica de la división.

Toda vez que la huelga trajo como consecuencia la suspensión de los efectos de la relación laboral de todo el personal académico y administrativo de base de la Universidad, incluido el personal académico que se encontraba en periodo o año sabático, y la misma pudo implicar una afectación al desarrollo normal de éste, los consejos divisionales para analizar y resolver cada solicitud, deberán considerar como punto de partida la reposición de los 93 días naturales de duración de dicha huelga, lo cual podría aplicarse para dar continuidad al programa de actividades académicas o acumularse para la próxima solicitud que se presente.

...”

En este sentido, los profesores que se encuentren en este supuesto tendrían dos posibilidades, una dar continuidad al programa de actividades académicas, es decir, prolongar el periodo sabático por 93 días naturales más o acumular estos días para una próxima solicitud de periodo sabático.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

4

En este caso, el Mtro. Andrade solicita aplicar estos días naturales para dar continuidad al programa de actividades que comprende del 17 de septiembre de 2018 al 16 de septiembre de 2019.

Con la reintegración de estos días, el profesor tendrá la oportunidad de realizar una estancia de investigación en Aguascalientes durante un mes, misma que le permitirá acceder a los archivos fundacionales de la carrera de comunicación organizacional, material necesario para conformar un capítulo de su tesis de doctorado. En este sentido, se dará continuidad a la recopilación de información bibliográfica y hemerográfica.

Comenta el Jefe del Departamento que dado que el trimestre de Otoño comenzará el lunes 16 de diciembre del año en curso, se sugiere que el profesor se reincorpore a sus actividades académicas en esta fecha.

Por lo anterior, y con la finalidad de no afectar la programación académica de la división, se sugiere aprobar la reposición de 90 días naturales a partir del 17 de septiembre de 2019.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.02.06.19

Aprobación de la **reposición de 90 días naturales** de duración de la huelga **para dar continuidad al programa de actividades académicas del Mtro. José Alfredo Andrade García durante el periodo sabático** que continuará del 17 de septiembre de 2019 al 15 de diciembre de 2019, reincorporándose el 16 de diciembre de 2019, de conformidad con el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por un año como personal académico visitante del Mtro. Abraham Lepe Romano, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Mtro. Lepe Romano impartirá docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio en los niveles de licenciatura y posgrado de la división, en UEA vinculadas al diseño web, diseño de animación, diseño de interacción y diversas asignaturas de MADIC. Colaborará en la formulación y desarrollo de programas originales de investigación interdisciplinar, específicamente en las áreas de diseño web y animación.

Asimismo, cooperará con la Jefatura del Departamento en el análisis de los campos, proyectos y productos de los investigadores del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Se procedió a la votación y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.03.06.19

Aprobación de la **prórroga** por un año como **personal académico visitante del Mtro. Abraham Lepe Romano**, del 4 de septiembre de 2019 al 3 de septiembre de 2020.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

5

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por nueve meses como personal académico visitante de la Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y con fundamento en el Acuerdo 454.3 del Colegio Académico.

La Dra. Castañeda impartirá docencia en UEA como Literacidad Académica, Taller de Trazo Geométrico, Laboratorio de Diseño, Fundamentos de Programación Estructurada, Taller de Imagen y Comunicación Visual, Seminario de Comunicación, Diseño y Tecnología, Introducción a la Historia del Diseño, Diseño y Sociedad, Laboratorio de Diseño Integral de Sistemas de Información, Teorías y Métodos de Diseño, Proyecto Terminal I, II y III, entre otras.

Será invitada a integrarse al Programa de Investigación Educativa (PIE) y a un Proyecto Terminal de Licenciatura cuyo fin será la configuración de un proyecto de divulgación de los productos resultantes de éstos.

Asimismo, cooperará con la Jefatura del Departamento en el análisis de los campos, proyectos y productos de los investigadores del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Se procedió a la votación y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.06.19

Aprobación de la **prórroga** por nueve meses como **personal académico visitante** de la **Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo**, del 26 de julio de 2019 al 25 de abril de 2020, con fundamento en el Acuerdo 454.3 del Colegio Académico.

6. Declaración de los candidatos electos para la representación 2019-2020 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, con base en el acta presentada por el Comité Electoral.

Se procedió a la lectura del acta, y de ello se destaca que se recibió un recurso sobre actos efectuados desde la publicación de la Convocatoria y hasta el cierre de las votaciones. Lo anterior, en virtud de que un alumno, en su carácter de moderador del grupo de Facebook no oficial, conocido como Acontece UAMC, utilizó su autoridad en el mismo, para eliminar publicaciones de campaña que estaban en tiempo y forma; alegando que se trataba de una confusión de fechas por pensar que estaban fuera de campaña. Se percibió favoritismo por parte un alumno, como moderador del grupo de Facebook señalado; a favor de dos candidatas y que, con esto, se involucró aprovechamiento del alumno para censurar las campañas que no iban de acuerdo con su postura.

El Comité Electoral, previa entrevista con los involucrados, resolvió por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra, que el recurso se diera por improcedente, toda vez que los actos que se refieren no son imputables directamente a las candidatas señaladas, ni se advierte que se haya violentado el procedimiento o colocado en desventaja o indefensión a alguna de ellas, dado que el grupo de Facebook señalado no es el único en el que se podían realizar actividades de propaganda y difusión de candidatos, aunado a que ni el RIOCA ni la convocatoria publicada establecían reglas para el uso de redes sociales en las actividades electorales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

No obstante, el Comité Electoral derivado de las problemáticas detectadas, realizó las siguientes recomendaciones al Consejo Divisional:

- a. Dialogar en el pleno para que se describa la manera legal y respetuosa de hacer promoción de los candidatos en los procesos electorales de nuestra comunidad universitaria; que tal descripción aborde las redes sociales y otros medios de comunicación, así como el fomento del uso con fines electorales de los canales de comunicación institucionales.
- b. De manera particular, debido a su alcance e inmediatez en publicación y facilidad de publicación de mensajes electorales en las redes sociales, que se enuncien provisiones para su uso electoral.
- c. Ampliar los términos de los procesos electorales tanto para las campañas de promoción de candidatos como para dar solución de recursos de inconformidad.
- d. Designar personal que administre y vigile las campañas en medios digitales masivos. (incluidas redes sociales).
- e. Generar / determinar sanciones para el caso de que se cometa una irregularidad durante las campañas de los candidatos a consejeros divisionales.
- f. Obligar a los candidatos (quizá firmando una carta compromiso/de aviso de conocimiento) a conocer las fechas y términos/regulaciones que se establezcan en las convocatorias.
- g. Abrir espacios físicos para las campañas (reuniones, entrevistas, etc.).
- h. Establecer un estándar para las publicaciones de campaña (qué si y qué no se puede decir).

De acuerdo con la votación, los candidatos electos ante el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño para el periodo 2019-2020, fueron:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

ALUMNOS:

ALAN VIDAL VALDESPINO	Titular
ANA SOFÍA GARCÍA MILLÁN	Suplente

ACADÉMICOS:

ANDRÉ MOISE DORCÉ RAMOS	Titular
-------------------------	----------------

DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO:

ALUMNOS:

XIMENA ZAMUDIO TOVAR	Titular
YARET AMALIA SIERRA CONTRERAS	Suplente

ACADÉMICOS:

DEYANIRA BEDOLLA PEREDA	Titular
JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CADENA	Suplente

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

ALUMNOS:

SARAH JESSICA TINOCO LÓPEZ	Titular
JOSÉ DANIEL AYALA DE LA ROSA	Suplente

ACADÉMICOS:

TIBURCIO MORENO OLIVOS	Titular
------------------------	----------------

Se destaca el dinamismo y crecimiento positivo en la participación de la comunidad universitaria en estos procesos.

Nota DCCD.CD.03.06.19

Declaración de los **candidatos electos para la representación 2019 - 2020 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.**

7. Asuntos Generales.

- Se reconoce el trabajo de los consejeros divisionales, en particular se destaca la representación de los alumnos de los tres departamentos, ya que su participación enriqueció las discusiones tanto de las comisiones como del órgano colegiado.
- Se informa que las plazas vacantes por periodos sabáticos aprobados ya fueron cubiertas.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **14:07** horas del día viernes 21 de junio de 2019, el Mtro. Octavio Mercado González, Presidente del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Urgente 06.19**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Mtro. Octavio Mercado González
Presidente

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña
Secretaria